



COMUNICADO N° 013-2019-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°008-2019-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, ANTE RESULTADO DE *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DEL LIMITE MAXIMO DE CONTROL, EN MUESTRAS DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN LA MINA LAGUNILLAS (003-LAG-02) / BAHÍA LAGUNILLAS (003)

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARACAS
CAPITANÍA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli*, los cuales se detallan:

MONITOREO 13.03.2019: Primera Corrida

- Estación 02-A-LAG *E. Coli:* 0 NMP/100 g. de carne y líquido intervalvar
- Punto 1 *E. Coli:* 0 NMP/100 g. de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 15.03.2019: Segunda Corrida

- Estación 02-A-LAG *E. Coli:* 2.0X 10 NMP/100 g. de carne y líquido
- Punto 1 *E. Coli:* 0 NMP/100 g. de carne y líquido intervalvar

Dichos resultados del indicador sanitario *E. coli*, cumplen con los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (LMC: <2.3 x 10² NMP/100 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 13 y 15 de marzo de 2019 respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) extraídas del área de producción LA MINA LAGUNILLAS (003-LAG-02) / BAHÍA LAGUNILLAS (003)

Asimismo, a través del Informe N° 003-2019-SANIPES/ODPIS, "Análisis de Causa por evento de riesgo sanitario, suscitado en la zona de producción BAHÍA LAGUNILLAS (003), área de producción LA MINA LAGUNILLAS (003-LAG-02) ante resultado de *E. coli* con valores por encima del límite máximo de control, en muestras del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), en aplicación del Plan de Contingencia N° 008-2019-SANIPES/SDSA; presentado por la Oficina Desconcentrada (OD) Pisco el día 14 de marzo de 2019, se evaluaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°008-2019-SANIPES/SDSA**, y se establece la "reapertura del área de producción LA MINA LAGUNILLAS (003-LAG-02) / BAHÍA LAGUNILLAS (003), a partir del 18 de marzo de 2019; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 19 de marzo de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

por


Blgo. Acuí. JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


M.v. KARLA LUCIA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹Reportes Rápidos: EACI-CAL-0371-00439-19-PIS-LMN // EACI-CAL-0384-00456-19-PIS-LMN

JMIZ/abqs